

BOLETIN INFORMATICO N° 275
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “Información extraída del Diario El Día,
Acuerdo para levantar paros en la Justicia ”

Created by Unregistered Version

Acuerdo para levantar paros en la Justicia

Firmaron un acta entre el Gobierno y el sindicato. Los empleados se comprometieron a normalizar la actividad de tribunales desde el lunes. Se analizará el "enganche salarial"

El gobierno bonaerense y el gremio judicial firmaron ayer un acta-compromiso que normalizaría la actividad en los tribunales. Es que las partes acordaron "trabajar en el restablecimiento de la ley Porcentual" y en ese marco fuentes del sindicato del sector anticiparon que desde el lunes se levantarán los paros ininterrumpidos que los empleados judiciales cumplen desde hace un mes.

De todas formas, la decisión de establecer una tregua en los procesos deberá ser aprobada hoy en una reunión de la comisión directiva de la Asociación Judicial Bonaerense. Pero se especula con que la resolución será favorable a suspender los paros para abrir la negociación con la Provincia.

Created by Unregistered Version

El acta firmada ayer por el ministro de Justicia Eduardo Di Rocco y los dirigentes sindicales Mario García y Ricardo Rojas, establece en su punto central que el aumento salarial ya otorgado se considera comprendido "en el objetivo del restablecimiento del sistema de porcentualidad" que engancha los sueldos de los empleados con los de los ministros de la Suprema Corte. Y se indica que "ambas partes procurarán en paritarias, arribar a un acuerdo sobre las modalidades que permitan alcanzar ese objetivo (el de restablecer la ley de enganche)".

El acuerdo supone que tanto el gremio como el gobierno de Felipe Solá cedieron en sus posturas. Desde el sindicato, si bien se logró el compromiso oficial de analizar la porcentualidad, se dejó de lado la postura inicial de que se establecieran ya fechas para su puesta en práctica. La Provincia, en tanto se resignó a poner en la mesa de negociación esa norma derogada hace más de una década (y que sólo estuvo vigente unos meses), a pesar de su intención primaria de no discutir este tema en el marco del conflicto salarial y sobre todo como condición para que éste se diera por superado y se levantaran los paros.

El acta incluye que la Provincia convocará a paritarias a través del ministerio de Trabajo y Di Rocco se comprometió a invitar a esa reunión a la Suprema Corte, ya que el sindicato pretende discutir en ese ámbito un nuevo convenio colectivo de trabajo que es regulado por el alto tribunal.

Finalmente, el ministro acordó gestionar ante la Fiscalía de Estado un acuerdo con los jubilados y pensionados judiciales que sufrieron quitas salariales durante la emergencia económica y financiera de la Provincia.

De aceptar los judiciales los términos del acta, los judiciales normalizarán totalmente las tareas desde el lunes. Pero hoy seguirá el paro en algunas departamentales mientras que en otras la actividad será normal.

Los judiciales, como se sabe, habían rechazado el viernes pasado el aumento salarial dispuesto por el gobierno provincial, debido a que pretendían que el Ejecutivo además pusiera un plazo para discutir y poner en vigencia la ley de Porcentualidad que engancha los salarios de los empleados con los de los ministros de la Suprema Corte. Y ayer consiguió parcialmente ese objetivo, mientras que el gobierno se quedó con el logro de no hablar de fechas.

Created by Unregistered Version

El aumento otorgado por decreto por el gobernador Solá representa unos 300 pesos para los sueldos de bolsillo de los empleados de las categoría 5 hasta las 19, que recibirán incrementos de entre el 15 y el 21 por ciento.

También alcanza a los jueces y funcionarios con una mejora salarial del 10 por ciento.

Además, el gobierno se comprometió a devolverle a los empleados del Poder Judicial la parte de la Tasa de Justicia que se dejó de distribuir en el segundo semestre del 2003. También se incorporarán a partir de este mes 953 meritorios en distintos juzgados de la Provincia.

De esta manera parece llegar un clima de distensión para el duro conflicto entre los judiciales y la Provincia que incluso derivó en la intervención de la Suprema Corte, que intimó a los empleados a retomar sus tareas, aunque esa resolución no fue acatada por la mayoría de los trabajadores.

Ahora está en manos del máximo tribunal de la Provincia otra cuestión: qué hará frente al reclamo del gremio para que no se descuenten los días de paro. Por una resolución de la Corte, estos descuentos son a razón de 50 pesos como máximo por mes, pero el sindicato pretende tener el mismo trato que los docentes, a quienes se les devolvieron las sumas que no cobraron cuando realizaron medidas de fuerza.

Viernes 09 de septiembre de 2005 - Diario El Día - La Plata, Buenos Aires, Argentina

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-